ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: Cuatro millones setecientos dieciseis mil quinientos treinta y uno Pesos **$4,716,531**

DEFINICIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Institución Educativa CIUDADELA LAS AMERICAS, del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, para continuar con la gestión de políticas que brinden condiciones de seguridad, comodidad y estética en la ejecución de actividades académicas adelantadas por la comunidad educativa al hacer uso de sus instalaciones en la sede la cual están asignadas en jornadas : preescolar, primaria y secundaria con aproximadamente 1600 estudiantes; y con 55 personas entre docentes, administrativos, aseadoras y vigilantes.

Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar y que a través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa, buscando ampliar su cobertura con compromiso social en la comunidad donde estamos ubicados. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros y servicios a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

Dentro de sus proyectos administrativos, de formacion integral jornadas complementarias, artes musica, y pedagogicos, requiere La adquisición de instrumentos musicales para dotacion del area de educacion artistica y cultural, como apoyo en la formacion integral de los alumnos de la institucion educativa. Igualmente se considera fortalecer un grupo instrumental que puedan por medio del aprendizaje y la practica de este bello arte, poder amenizar todas las actividades culturales que se organicen dentro de nuestras instalaciones en la ejecución de los proyectos y representar a la institucion en los eventos que sean invitados. Aprender a tocar algún instrumento musical puede resultar ser un gran apoyo al momento de estudiar, ya que adquirimos habilidades que nos sirven para la concentración, la memoria y la retención de datos. Aunque no solo eso, la música también es un gran apoyo para la salud emocional, lo cual tiene grandes beneficios como liberarte del estrés, hacerte sentir más feliz, te ayuda a realizar las tareas de una forma más amena, entre otros. Los instrumentos comprenden: tamboras, maracones, tambores, triple, raspa en caña, guitarras, entre otros.
La formación integral es un pilar fundamental para potenciar no solo las competencias académicas, sino también las dimensiones humanas, sociales, éticas y emocionales de los estudiantes. En la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, ubicada en el barrio Santander, se reconoce la necesidad de fortalecer ambientes pedagógicos inclusivos y motivadores que permitan desarrollar procesos formativos innovadores y contextualizados. Este proyecto busca articular estrategias de formación integral basadas en los centros de interés internos y externos y en talleres diagnósticos semanales, para responder a los intereses y necesidades de toda la comunidad educativa, fomentar el desarrollo de habilidades para la vida y promover la integración cultural, tecnológica y socioemocional.
OBJETIVO GENERAL
Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas, mediante la implementación de centros de interés internos y externos, acompañados de talleres diagnósticos, incorporando la resignificación del tiempo escolar que promuevan el desarrollo académico, cultural, tecnológico, emocional y social, en consonancia con los lineamientos del PTAFI 3.0 y el enfoque CRESE.
Este proyecto promueve una educación que articula saberes, prácticas y contextos, potenciando las capacidades de los estudiantes y su participación en la vida académica, social y cultural del barrio Santander y la ciudad. Está orientado a ofrecer un tiempo escolar enriquecido que contribuya al desarrollo integral esperado en la formación joven desde una visión integral y comunitaria.
Objetivos a priorizar del PEI
Fortalecimiento de la formación integral : Priorizar objetivos enfocados en el desarrollo integral de los estudiantes, que incluyen no solo la dimensión académica, sino también las dimensiones socioemocional, ética, cultural y física, especialmente a través de proyectos como "Voces del cuerpo" (danzas) y "Conquistando las letras" (lectoescritura).
Relación con Educación Artística
Expresión y lenguaje corporal: Trabajar la danza como forma artística que potencia la creatividad, la sensibilidad estética y la interpretación de sentimientos y narrativas, vinculando directamente con los contenidos de educación artística.
La inclusión de instrumentos musicales en las instituciones educativas ofrece múltiples beneficios, tanto académicos como personales, para los estudiantes. La música fomenta habilidades cognitivas, como la memoria, la concentración y la creatividad, además de mejorar el rendimiento en otras áreas como matemáticas y lenguaje. Asimismo, promueve el desarrollo emocional, la socialización y la autoestima, creando un ambiente de aprendizaje más enriquecedor y estimulante. Estudios han demostrado que la educación musical está relacionada con un mejor desempeño en matemáticas y lenguaje, así como en otras áreas que requieren razonamiento espacial-temporal y habilidades de procesamiento auditivo. Tocar un instrumento musical requiere concentración, memoria, y la capacidad de analizar y adaptar la información, lo que estimula estas habilidades necesarias para el aprendizaje en general. La música permite a los estudiantes explorar diferentes sonidos, ritmos y melodías, incentivando la creatividad y la capacidad de improvisación. Un instrumento musical es un sistema para producir uno o más

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

tonos placenteros. Los instrumentos musicales son utilizados por los músicos para trasladar la notación simbólica de una composición musical a los correspondientes sonidos.
La Educación Musical contribuye a su formación integral desarro- llando su vida física, psíquica, intelectual y moral. Lo prepara para la vida cívica; para el aprovechamiento de las horas libres; para la vida del hogar. Descubre y orienta las aptitudes musicales de los educandos.
Las prácticas musicales mejoran la capacidad de concentración y atención sobre una tarea asignada, lo que estimula la memoria y la capacidad de análisis, adaptación y creatividad, elementos necesarios para el desarrollo del aprendizaje escolar.
La integración de instrumentos musicales en las instituciones educativas es fundamental para el desarrollo cognitivo, psicomotor, emocional y social de los estudiantes. Tocar un instrumento no representa solo una actividad artística o de entretenimiento; funciona como un gimnasio cerebral completo que acelera el aprendizaje y promueve una formación verdaderamente integral.
Beneficios cognitivos y académicosEstimulación cerebral: Activa ambos hemisferios simultáneamente, creando nuevas conexiones neuronales de forma acelerada.Pensamiento matemático: El conteo de notas y la comprensión de ritmos mejoran la lógica y el cálculo matemático.Habilidades lingüísticas: El entrenamiento auditivo facilita el aprendizaje de nuevos idiomas, la lectura y la comprensión verbal.Memoria y enfoque: Retener partituras y secuencias rítmicas ejercita la memoria a corto y largo plazo.
Desarrollo psicomotor y coordinaciónMotricidad fina: Tocar instrumentos de cuerda o viento exige precisión milimétrica en los dedos.Coordinación ojo-mano: Requiere leer notas musicales en tiempo real mientras el cuerpo ejecuta el movimiento exacto.Capacidad pulmonar: Los instrumentos de viento enseñan a los estudiantes técnicas de control de la respiración y del soplo.Control del ritmo: El uso de la percusión ayuda a asimilar el tempo y a mejorar la expresión corporal.
Impacto socioemocional y valoresTrabajo en equipo: Los ensambles y orquestas escolares enseñan a cooperar, escuchar al otro y unirse por un objetivo común.Gestión emocional: Funciona como una vía saludable para liberar energía, canalizar el estrés y mitigar la ansiedad.Disciplina y paciencia: La práctica constante inculca hábitos de constancia, tolerancia a la frustración y persistencia.Autoestima y seguridad: Superar retos musicales y presentarse en público eleva la confianza personal del alumno.
Impacto en el entorno escolarInclusión cultural: Abre espacios para que estudiantes con diversos contextos conecten mediante un lenguaje universal.Prevención social: Los programas de orquestas escolares alejan a los jóvenes de entornos vulnerables o de la violencia callejera.
En resumen, la música y los instrumentos musicales son herramientas valiosas para el desarrollo integral de los estudiantes, ofreciendo beneficios que van más allá del ámbito artístico y enriqueciendo su experiencia educativa en todos los aspectos.

Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio; todo lo anterior se distribuye de acuerdo a los recursos de formacion integral del 2025, adicionados mediante el acuerdo de recursos del balance 2025 y con recursos del SGP segun transferencia para la gratuidad educativa de la vigencia 2026 y presupuesto aprobado; y que segun acuerdo del Consejo Directivo, se priorizaron dichas necesidades, de tal manera que se pueda obtener, optimización y organización y a su vez la población estudiantil se sienta cómoda en cada uno de los espacios de las instituciones. La disponibilidad se hara hasta donde alcancen dichos recursos; en caso de ser insuficiente el rubro de SGP, el excedente sera cubierto con recursos propios, cumpliendo con el principio de flujo de caja.
La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…”.

JUSTIFICACION FRENTE AL PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa. La ejecución de nuestros proyectos administrativos y académicos, que se desarrollan por medio de las actividades académicos y las conexas a la educación con la integración de toda la comunidad educativa, son la prioridad de nuestra labor social y pedagógica, que requieren de herramientas para el cumplimiento adecuado de nuestro objeto social. Es claro que hay muchas necesidades por atender, pero en este momento, vemos que es necesario adelantar este proceso de contratación para La adquisicion de materiales e instrumentos musicales para dotacion y fortalecimiento del proyecto de formacion integral jornadas complementarias y proyecto de artes musica, del area de artistica; y asi suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa, todo enmarcado dentro de los proyectos educativos de la institucion educativa. Este proceso se ejecutará con los recursos de nuestro presupuesto, con el fin de tener una buena dotación deportiva para el inicio de este año escolar y se irán adelantando los demás con la autorización del consejo directivo, para el beneficio de toda nuestra comunidad educativa.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES MATERIALES Y TÉCNICAS ESENCIALES.

OBJETO:

La Institución Educativa CIUDADELA LAS AMERICAS del Distrito de Ciencia y Tecnologia de Medellín, requiere la contratación de una persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos legales, para La adquisicion de materiales e instrumentos musicales para dotacion y fortalecimiento del proyecto de formacion integral jornadas complementarias y proyecto de artes musica, del area de artistica; y asi suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa, según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	UNIDAD	BANDOLA LA CLASICA 12 CUERDAS EN CEDRO
2	1	UNIDAD	BOMBO LEGUERO GRANDE
3	3	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO GUITARRA ACUSTICA FINO
4	1	UNIDAD	ESTUCHE SEMIDURO ORGANETA

ESTUDIOS PREVIOS
SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

5	2	UNIDAD	GUAZA
6	2	UNIDAD	GUITARRA ACUSTICA LA CLASICA ESTUDIO
7	2	UNIDAD	MARACONES SAN JACINTO ELABORADO EN TOTUMO O CALABAZO SECO MEDIDA APROXIMADA 25–35 CM DE LARGO
8	2	UNIDAD	RASPA EN CAÑA
9	1	UNIDAD	SONAJERO CHARCA
10	1	UNIDAD	TAMBOR ALEGRE SAN JACINTO CUERPO CILINDRICO DE MADERA, CON UN PARCHE DE CUERO NATURAL, MEDIDA APROXIMADA 65–75 CM DE ALTO X 25–30 CM DE DIAMETRO
11	1	UNIDAD	TAMBOR LLAMADOR SAN JACINTO CUERPO CILINDRICO DE MADERA, CON UN SOLO PARCHE DE CUERO NATURAL, MEDIDAS APROXIMADAS 30–35 CM DE ALTO X 25–30 CM DE DIAMETRO
12	1	UNIDAD	TAMBORA SAN JACINTO CUERPO CILINDRICO DE MADERA, CON DOS PARCHES DE CUERO NATURAL, MEDIDA APROXIMADA: 40–50 CM DE DIAMETRO X 30–40 CM DE ALTO
13	1	UNIDAD	TRIPLE REQUINTO LA CLASICA CEDRO

2.1 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

Nivel	Código	Descripción
Clase	601313	Instrumentos de cuerda
Clase	601315	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
Clase	601310	Instrumentos de teclado

PLAZO: 20 dias despues de la selección de la oferta ganadora

FORMA DE PAGO:Pago 100%, en una cuota, y/o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **Del 05 al 15 de cada mes.**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **Del 15 al 30 de cada mes.**

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
1) Este proceso contempla la contratación para La adquisicion de materiales e instrumentos musicales para dotacion y fortalecimiento del proyecto de formacion integral jornadas complementarias y proyecto de artes musica, del area de artistica; y asi suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa, todo enmarcado dentro de los proyectos educativos de la institucion educativa. El proponente deberá contar con los medios necesarios para la prestación del objeto de este proceso contractual, bajo condiciones de seguridad, calidad y garantía del producto en las fechas indicadas. La entrega de los materiales se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa, por parte del contratista quien asumirá toda la responsabilidad del proyecto a ejecutar y entregará a satisfacción al finalizar los elementos requeridos.

IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: - Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras - Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellin Nº 018 de 2020 y la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.
Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista. En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos. La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCION EDUCATIVA CIUDADELA LAS AMERICAS DE MEDELLIN**

DIRECCIÓN: **Calle 111 No. 79 - 77**

3. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	**NOMBRE**	**VALOR**		**IMPUESTOS**
1	PRODUCAR S.A.S.	$	4,594,024	IVA INCLUIDO
2	J. M. L. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MULTIPRODUCTOS Y SERVICI	$	4,823,725	
3	INVERSIONES PUBLI-JJ S.A.S.	$	4,731,844	
PROMEDIO ESTUDIO DE MERCADO		$	4,716,531	
DISPONIBILIDAD		**$**	**4,716,531**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en $4716531 IVA incluido por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

REQUISITOS HABILITANTES:

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual, no mayor a 3 meses su expedición.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
j . Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

7. GARANTIAS, ANÁLISIS DEL SECTOR Y COBERTURA DE RIESGOS.

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

7.1 GARANTIAS

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. Sin embargo, el proveedor del bien o servicio debe otorgar la garantía legal de calidad comercial conforme a las regulaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio y lo establecido la ley Nro. 1480 del año 2011 “Estatuto del Consumidor”.

7.2. ANALISIS DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector hace referencia a una parte de la actividad económica de un país y cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Los sectores de la economía son los siguientes:

*Sector Primario o Sector Agropecuario

*Sector Secundario o Sector Industrial

*Sector Terciario o Sector de Servicios

Dado que el objeto del presente proceso de contratación es la adquisicion de materiales e instrumentos musicales para dotacion y fortalecimiento del area de artistica y asi suplir las necesidades de nuestra comunidad educativa, todo enmarcado dentro del proyecto de formacion integral de la institucion educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial.

Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia.

Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos materiales e instrumentos para el adecuado funcionamiento de la media tecnica de la institución, mejorando las herramientas de esta area academica y para encentivar el desarrollo de habilidades en los miembros de la comunidad, presentando las siguientes características:

* Estos suministros, permiten la adecuada atención de las necesidades academicas que requieren los alumnos, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa.

*Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución.

* Permite el adecuado funcionamiento de las actividades con los alumnos, asegurando a cada uno de ellos contar con las herramientas para desarrollar sus actividades escolares de forma adecuada y segura.

*Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad académica por medio de garantías de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución.

Definición del Sector: Este sector economico comprende todas las empresas industriales y comerciales del gremio de instrumentos musicales, dedicadas a la producción y comercialización de estos materiales para satisfacer las necesidades, en este caso, de las instituciones educativas.

Tipos de Empresas: Este sector industrial debido a la segmentación y diversidad de productos y diseños, abarca a grandes, medianas y pequeñas empresas, que fabrican y comercializan variedad de productos musicales y materiales derivados de esta cadena comercial, necesarios para la ejecución de los proyectos educativos, de acuerdo a la necesidad especifica de cada entidad, sea publica o privada que requieren de estos suministros para su adecuado funcionamiento. Esta industria ha evolucionado y se ha especializado fuertemente en los ultimos años, ayudando al fomento del empleo y a dinamizar la economica de este sector industrial.

Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas requieren de estos materiales e instrumentos para su adecuado funcionamiento y para la oportuna, agil y eficiente atención de la comunidad educativa a la cual prestan el servicio educativo. Todas las Entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministros y herramientas como estas, conforme con las necesidades que se vayan presentando en cada una de las areas academicas y administrativa, para llevar a cabo sus operaciones cotidianas con los alumnos. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de materiales e instrumentos musicales , acorde a las necesidades de cada individuo o entidad, que sean confiables, elaborados con materiales de calidad, acordes en su contenido a la comunidad estudiantil a la que van dirigidos, por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria a nivel ancional.

Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar este tipo de productos, necesarios para el adecuado funcionamiento de la institución, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector musical e instrumental, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos.

De acuerdo a lo anterior, en el punto 4 se pueden evidenciar las cotizaciones solicitadas a los proveedores del Sector y que permiten establecer un promedio del valor del mercado para la expedicion del certificado de disponibilidad.

7.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La Institución Educativa, evaluó el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente.

El resultado de este ejercicio es la matriz de riesgos que se presenta, donde se expone el análisis respectivo de los riesgos que se enuncian a continuación:

ESTUDIOS PREVIOS

7.3 MATRIZ DE RIESGOS INHERENTES AL PROCESO CONTRACTUAL

ADQUISICION DE MATERIALES E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA DOTACION Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACION INTEGRAL JORNADAS COMPLEMENTARIAS Y PROYECTO DE ARTES MUSICA, DEL AREA DE ARTISTICA; Y ASI SUPLIR LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA.

No.	CLASE DE RIESGO	FUENTE	ETAPA	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD INHERENTE	IMPACTO INHERENTE	SEVERIDAD INHERENTE	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO / CONTROLES	PROBABILIDAD - CONTROLADA	IMPACTO - CONTROLADO	SEVERIDAD - CONTROLADA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN?	RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	IMEDIATO	¿CÓMO SE MONITOREA?	PERIODICIDAD
R1	Riesgo Operativo	Técnico	Ejecución	Incompatibilidad técnica	Equipos no compatibles; requerimientos eléctricos no cumplidos; dimensiones inadecuadas; falta de accesorios	Daños en infraestructura; interrupción de actividades; costos adicionales	PROBABLE	MODERADO	EXTREMO	Profesional técnico	Compatibilidad; planos; pruebas de instalación; validación técnica; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor técnico	Inmediato	Inspección técnica; pruebas de instalación; registro de incidentes	Quincenal
R2	Riesgo de Contratación	Operativo	Ejecución	Calidad del bien o servicio	Equipos con especificaciones tecnicas inferiores; mobiliario con defectos; materiales de baja resistencia; acabados deficientes	Daños prematuros; reprocesos; riesgos para usuarios; incremento de costos	PROBABLE	MODERADO	EXTREMO	Supervisor del contrato	Fichas técnicas; certificaciones; inspección; pruebas; registro de no conformidades	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Inspección técnica; revisión documental; registro de no conformidades	Mensual
R3	Riesgo de Gestión Documental	Documental	Ejecución	Trazabilidad documental	Facturas sin detalle; actas sin firma; falta de evidencia fotográfica; documentos sin consecutivo	Dificultad para verificar entregas; riesgos en auditorías; imposibilidad de aplicar garantías	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Archivo / Supervisor	Checklist; digitalización; capacitación; rechazo de entregas incompletas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos; verificación de soportes	Mensual
R21	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Falta de acompañamiento en los procesos a ejecutar	Ausencia de orientación técnica de la Secretaría de Educación en lineamientos o procesos contractuales	Errores; reprocesos; observaciones de control; retrasos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría / Coordi	Solicitud formal de acompañamiento; registro de comunicaciones; mesas técnicas	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Registro de comunicaciones	Mensual
R22	Riesgo de Gobernanza Institucional	Externo	Ejecución	Lineamientos tardíos	Emisión tardía de directrices o cambios normativos	Retrasos; ajustes de última hora; reprocesos	POSIBLE	MENOR	MODERADO	Rectoría	Alertas tempranas; revisión normativa; planificación flexible	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Revisión normativa	Mensual
R23	Riesgo de Recursos Humanos	Técnico	Ejecución	Incompetencia técnica	Profesional sin experiencia; falta de conocimientos; errores en análisis; diagnósticos incorrectos	Decisiones erróneas; afectación institucional; reprocesos; riesgos disciplinarios	POSIBLE	CATASTRÓFICO	EXTREMO	Profesional técnico	Verificación de hojas de vida; certificaciones; supervisión técnica; ajustes; registro de incidentes	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Proveedor técnico	Inmediato	Revisión técnica; evaluación de desempeño; registro de incidentes	Quincenal
R24	Riesgo Estratégico	Interno	Estudios previos	Decisiones erróneas	Falta de criterio técnico por no cumplir perfil profesional	Riesgos fiscales; disciplinarios; detrimento	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Rectoría	Supervisión; doble verificación; acompañamiento técnico	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Rectoría	Inmediato	Revisión de decisiones	Mensual
R25	Riesgo de Tesorería	Financiero	Precontractual	Retraso en CDP	Demora en la expedición del CDP ó RP; no se registran a tiempo	Retrasos en contratación, Errores en CDP, RP, suspensión de procesos; riesgos disciplinarios,	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Cronograma presupuestal; alertas internas; doble verificación; seguimiento diario	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión de tiempos; control de solicitudes	Semanal
R26	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Precontractual	No registrar movimientos en el sistema	Omisión de registros; retrasos en contabilidad; inconsistencias	Informes erróneos; riesgos fiscales; reprocesos	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Registro diario; validación del sistema; supervisión directa	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión del sistema; control de registros	Diario
R27	Riesgo de Tesorería	Financiero	Estudios previos	Pago mayor o menor al debido, fuera de fecha, o a proveedores equivocados	Incumplimiento de plazos contractuales; retrasos en pagos, errores o doble pago, giro a un tercero no autorizado; error en datos bancarios e inconsistencias en soportes	Reclamaciones, intereses y afectación del servicio; riesgos fiscales, disciplinarios y detrimento patrimonial, pérdida de recursos; riesgos fiscales; procesos disciplinarios	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Tesorero	Implementamos control de soportes, doble firmas, eguimiento al cronograma de pagos para asegurar precisión y cumplimiento.	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Tesorero	Inmediato	Control de pagos; revisión de fechas	Semanal
R28	Riesgo de Gestión Documental	Financiero	Estudios previos	Falta de soportes	Pagos sin documentos; ausencia de facturas; falta de actas	Riesgos fiscales; imposibilidad de auditoría; sanciones	IMPROBABLE	INSIGNIFICANTE	BAJO	Tesorero	Checklist obligatorio; digitalización; rechazo de pagos sin factura electronica	RARO	INSIGNIFICANTE	BAJO	Si	Tesorero	Inmediato	Revisión documental; control de consecutivos	Mensual
R29	Riesgo Financiero	Externo	Precontractual	Incremento de precios	Proveedores ajustan precios para compensar retenciones	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; negociación; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios	Mensual
R30	Riesgo Financiero	Externo	Contractual	Variación del mercado	Incremento de precios; escasez de insumos; inflación; variación del dólar	Afectación presupuestal; necesidad de adiciones; retrasos; reducción de alcance	POSIBLE	MODERADO	ALTO	Supervisor / Tesorero	Análisis de mercado; actualización de precios; planeación anticipada; múltiples cotizaciones	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Supervisor / Tesorero	Inmediato	Revisión de precios; análisis comparativo; seguimiento del mercado	Mensual
R31	Riesgo de Contratación	Externo	Contractual	Cotizaciones / oferentes	Cotizaciones falsas; oferentes no habilitados; información no verificable; precios artificialmente bajos	Nulidad del proceso; riesgos disciplinarios; riesgos fiscales; afectación del servicio	IMPROBABLE	CATASTRÓFICO	ALTO	Jurídica / Supervisor	Verificación RUES y RUT; validación de oferentes; análisis de precios; registro de hallazgos	IMPROBABLE	MODERADO	MODERADO	Si	Jurídica / Supervisor	Inmediato	Revisión documental; consultas en bases públicas; análisis comparativo	Mensual

Medellín, **01 de septiembre de 2026**

JOHAN CAMILO MUÑOZ
Rector(a)